

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública No. 42115002-01-2019
Adquisición de "Mobiliario, Equipo y Licencias Informáticas"**FALLO**

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 10:00 horas centro del día lunes 30 del mes de diciembre del año 2019, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Este acto de licitación pública es presidido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal del ITSOEH, con fundamento en los artículos 23, fracción VI, 24 y 25 primer párrafo, de la LAASSPEH.

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), se:

RESUELVE

Que la propuesta del licitante: MICROVISA MG, S.A. DE C.V. **se considera solvente** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por esta convocante, para las partidas: 1, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción XIV y 50 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2.7 inciso A) de la convocatoria de la presente Licitación Pública, las propuestas que a continuación se detallan **no se consideran solventes**, por lo tanto se desechan:

LICITANTE	PARTIDA(S) No.	MOTIVO(S)
MICROVISA MG, S.A. DE C.V	2	No resulto ser la propuesta económica más baja, es decir, rebasa el techo presupuestal.
	3, 7, 11 y 12	No cotiza

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica contrato al licitante:

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública No. 42115002-01-2019
Adquisición de "Mobiliario, Equipo y Licencias Informáticas"

FALLO

PARTIDA No.	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	14	MICROVISA MG, S.A. DE C.V.	\$12,165.37	\$170,315.18	\$27,250.43	\$197,565.61
4	1		\$20,691.71	\$20,691.71	\$3,310.67	\$24,002.38
5	1		\$29,494.34	\$29,494.34	\$4,719.09	\$34,213.43
6	1		\$16,344.34	\$16,344.34	\$2,615.09	\$18,959.43
8	1		\$34,452.00	\$34,452.00	\$5,512.32	\$39,964.32
9	1		\$12,547.44	\$12,547.44	\$2,007.59	\$14,555.03
10	350		\$181.44	\$63,504.00	\$10,160.64	\$73,664.64
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.					TOTAL	\$402,924.85

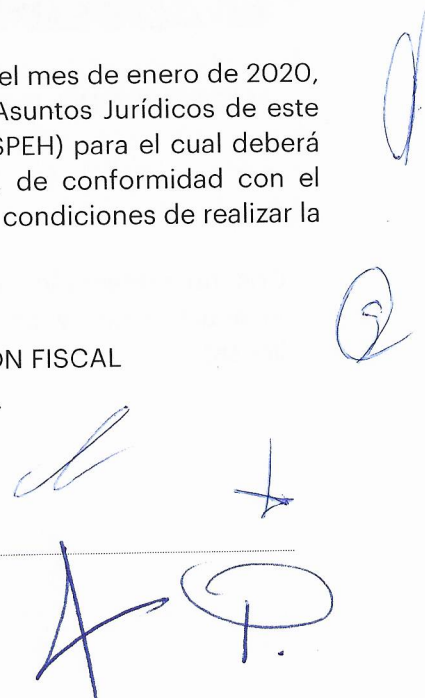
Se exenta al licitante adjudicado MICROVISA MG, S.A. DE C.V. la presentación del Registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, toda vez que dicho documento fue presentado en el sobre del acto de presentación y apertura de proposiciones, por tal motivo, no le es exigible su exhibición en la presente sesión, de conformidad con el artículo 26 de la Ley (LAASSPEH) y del numeral 2.3.3. de la convocatoria.

Se declaran desiertas las partidas: 2, 3, 7, 11 y 12, debido a que la proposición presentada no las cotiza y las que cotiza el precio de los bienes rebasaron el techo presupuestal.

Se cita al licitante ganador a la firma del contrato, que será el día viernes 10 del mes de enero de 2020, a las 12:30 horas centro, en la oficina de la Subdirección de Vinculación y Asuntos Jurídicos de este Instituto, de conformidad con la fracción IV del artículo 50 de la Ley (LAASSPEH) para el cual deberá entregar con anticipación a la fecha de firma los siguientes documentos, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la ley (RLAASSPEH), con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO SU ÚLTIMA REFORMA, EN SU CASO.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**Convocatoria a la licitación pública No. 42115002-01-2019****Adquisición de "Mobiliario, Equipo y Licencias Informáticas"****FALLO**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. – CREDENCIAL PARA VOTAR INE O IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, O CARTILLA MILITAR- (VIGENTE)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES -RECIBOS DE: AGUA, LUZ Ó TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES)
- SOLICITUD DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (ART. 32-D CFF)
- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se informa al licitante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley (LAASSPEH), el Oficio No. DGPYP/PC/DL/1876/2019 emitido por la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, al numeral 2.3.3 de las bases de la presente licitación, el licitante adjudicado con partidas deberá entregar previo a la firma del contrato, el DOCUMENTO IX "Carta de ausencia de conflicto de interés" (Anexo 7), en la en la oficina de la Subdirección de Vinculación y Asuntos Jurídicos, edificio de Dirección General

La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato será conforme al artículo 66, fracción III y 67, fracción II, de la Ley en la materia, así mismo, al numeral 3.1 de las bases de licitación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, de conformidad a lo previsto en los artículos 50 y 61 de la Ley (LAASSPEH).

Se hace constar que al término de la presente reunión, se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto y en la página web www.itsoeh.edu.mx para efectos de su notificación.

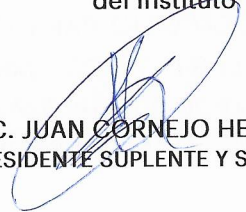
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

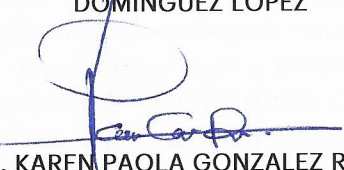
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública No. 42115002-01-2019
Adquisición de "Mobiliario, Equipo y Licencias Informáticas"

FALLO

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Materia Estatal
del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo


LIC. JUAN CORNEJO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO


MTRO. MARIO ALVAREZ GARCÍA
VOCAL SUPLENTE DEL MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN
DOMÍNGUEZ LÓPEZ


LIC. KAREN PAOLA GONZALEZ RIVERO
EN REPRESENTACIÓN DE LA L.D. CRISOL DE PAZ
MARTÍNEZ GARCÍA
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS


L.I. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA
VOCAL


MTRA. ANAMELY GARCÍA CASTRO
VOCAL


L.S.C. Elie Olvera Gómez
Área Solicitante:
Subdirección de Planeación

C.
Representante de la Secretaría de Contraloría
de Gobierno del Estado

-----FIN DEL ACTA-----